**INFORME ÁREA DE TRABAJO SOCIAL**

**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

**JALISCO**

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

**AMECA**

**INFORMACIÓN DEL CDM**

|  |  |
| --- | --- |
| Datos generales del CDM: | |
| Entidad: | AMECA, JALISCO |
| Nombre de la IMEF/ Municipio: | INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES /INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES AMECA |

|  |  |
| --- | --- |
| Información del Área Responsable: | |
| Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta: | **Lic. Alejandro Chávez Zamudio** |
| Lugar de realización: | **Ameca, Jalisco** |
| Período de elaboración del informe: | **Octubre 2018** |
| Tipo de atención que se proporciona: | **Capacitaciones y Asesorías** |

**ANTECEDENTES**

Tomando en cuenta la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su reglamento, en el estado de Jalisco se llevó a cabo una investigación constituida por el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El resultado sistemático de la investigación del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), derivó a partir de la focalización de aquellos municipios en los que el resultado del análisis estadístico y cualitativo, basado en la información proporcionada por las autoridades, la solicitada con posterioridad, la proporcionada por la parte académica de este Grupo y el resultado de las visitas y entrevistas que se aplicaron tanto a las autoridades y víctimas indirectas, permite concluir que existen elementos suficientes para evidenciar VIOLENCIA SISTEMÁTICA en Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ameca y Puerto Vallarta.

Aunado a ello, esta violencia que se registra en los municipios mencionados, resultó ser altamente considerable, pues parte de acciones y conductas misóginas, que encuentran su raíz en sentimiento de rechazo o de odio hacia las mujeres, que se manifiesta de diversas maneras que incluyen denigración, discriminación, violencia contra la mujer y objetivación sexual, las que atentan contra la paz social, en este caso el orden público, a partir de las circunstancias de modo, tiempo y lugar prevalecientes en un lapso de tiempo determinado, que inciden en el establecimiento de las condiciones esenciales para el desarrollo armónico de una comunidad.

En cuanto al municipio de Ameca, presenta un grado significativo de casos de violencia sexual, y se encuentra únicamente por debajo de Lagos de Moreno en feminicidios, lo que motivó encaminar el estudio y análisis de su contexto, a fin de incluirlo como zona de riesgo que amerita atención especial.

Esto derivo la declaratoria de la Alerta de Violencia contra las Mujeres (AVCM) y lanzamiento de la Estrategia Gubernamental “Juntxs por Ellas” en 8 municipios, emitida por el Gobernador del Estado de Jalisco Jorge Aristóteles Sandoval el 8 de febrero del 2016, se presenta esta actividad que contribuye a la acción de prevención correspondiente: “Incrementar el número de Centros de Desarrollo para las Mujeres, siendo el municipio de Ameca considerado para abrir uno de estos centros en este año mencionado. Con la finalidad de brindar una atención oportuna y adecuada que merecen las mujeres jaliscienses, a fin de evitar que sean víctimas de cualquier tipo o modalidad de violencia, que les provoque la muerte, o que les re-victimice en el proceso que tengan que llevar a cabo ante las autoridades correspondientes.

Por lo tanto, en el año 2016 el IJM en coordinación con el Ayuntamiento de Ameca realizan la instalación y apertura del Centro para el Desarrollo de las Mujeres en el mes de mayo; contando con tres profesionistas, instalación y equipamiento. Dando continuidad con el proyecto en el año 2017 incorporándose nuevamente 3 profesionistas en las mismas instalaciones, siguiendo con las actividades de asesorías a usuarias que vivan alguna situación de violencia, capacitaciones tanto a población abierta en los temas de género y violencia, así como con funcionariado en dichos temas incluyendo normatividad y políticas públicas. En cuanto al presente año 2018 se da seguimiento al proyecto con dichas actividades, así como la implementación del modelo CDM que incluye diferentes actividades con el propósito de hacer partícipes a las mujeres de nuestra comunidad, a ser actoras de cambio tanto para ellas como su entorno, para una cultura de no discriminación e inclusión en las diferentes áreas de desarrollo.

**INTRODUCCIÓN**

Como respuesta a los compromisos internacionales ratificados por México, particularmente, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés CEDAW), conocida como Carta de los Derechos Humanos de las Mujeres, firmada por México el 17 de junio de 1980, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, que se adoptó en Belem do Pará, Brasil el 9 de junio de 1994 y fue ratificada por México el 19 de junio de 1998. Se establecieron estrategias a nivel federal y posteriormente a nivel estatal, como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la emisión de la Alerta de Genero, así como la Alerta de Violencia Contra las Mujeres.

La propia Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en su artículo 1°, define la violencia contra la mujer como: “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. En el Preámbulo, se consideró que la violencia contra la mujer era una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

En materia de obligaciones, el artículo 7, de la Convención en mención, exige a los Estados parte: a) Adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; b) Incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso; c) Tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer; y, d) Adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención.

A nivel nacional se refleja en el artículo 133 constitucional el cual manifiesta que todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el presidente de la República, con la aprobación del Senado, serán la ley Suprema de toda la Unión.

Con lo cual, considerando las Convenciones Internacionales antes mencionadas, dentro del territorio nacional se crearon y aprobaron la LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (LGAMVLV) y la LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. Por lo tanto, en el estado de Jalisco se creó la LEY DE ACCESO PARA LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE JALISCO (LAMVLVEJ) la cual contempla garantizar el derecho fundamental de las mujeres a acceder a una vida libre de violencia conforme a los principios constitucionales de igualdad y no discriminación considerados en los artículo 1ro. 3ro. y 4to. Constitucionales.

En el municipio de Ameca de acuerdo a las leyes federales y estatales antes mencionadas se tomó a bien expedir el REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA el 11 de noviembre del 2010 y publicado en la Gaceta Municipal el 2 de mayo de 2011. Constando de 60 artículos y dos transitorios, los cuales consideran

1. Disposiciones Generales
2. Facultades
3. Obligaciones del Ayuntamiento
   1. Promoción de las políticas orientadas a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres
   2. Colaboración con el estado, en la adopción y consolidación del programa estatal.
   3. Del apoyo de la creación de refugios temporales para mujeres víctimas de la violencia
   4. Del apoyo en la creación de programas de reeducación integral para los agresores
   5. De la participación en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
   6. La celebración con dependencias públicas y privadas de convenios de colaboración, coordinación y concertación en la materia
   7. Mecanismos internos para la denuncia del personal que incurran en violencia institucional y laboral.
   8. De la colaboración del banco estatal de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres.
4. Obligaciones de los representantes legales.

**INFORME DE LA OPERACIÓN**

**Información cualitativa**

Como parte de las actividades de promotora establecido en el modelo de operación del CDM, en el mes de octubre del presente año, se apoyó a la facilitadora en el proceso de formación donde se promovieron los talleres a impartir en cada polígono siendo el grupo más integrado el de sub-distrito 3 donde a la fecha se inició con su formación en enfermería auxiliar para cuidados geriátricos donde podrán apoyarse en su proceso de desarrollo.

Se apoyó a la coordinadora en proceso de soporte, subproceso planear, ya que se definieron los cursos que se llevarán a cabo en cada sub distrito, seleccionándolos según las necesidades referidas anteriormente, se ha establecido un convenio con la institución Centro de Capacitación Para el Trabajo Industrial 180 (CECATI 180), donde el documento oficial se encuentra en revisión, sin embargo por el interés manifestado por las usuarias del sub distrito 3 se ha iniciado el curso el cual tendrá una duración de 40hrs y se impartirá 1 día por semana, donde por convenio entre CDM y CECATI solo tendrá que otorgar cada persona una aportación económica mínima con el fin de que al concluir las horas de clase establecidas reciban su constancia abalada por la SEP, en este sud distrito se gestionó con el Presbítero encargado de la Parroquia María Reyna un espacio para impartir las clases , la respuesta fue favorable y se cuenta con un aula equipada con butacas, pintarron y escritorio.

En el sub distrito 1 las asistentes decidieron por mayoría obtener habilidades en estilismo con las mismas condiciones del sub distrito 3, sin embargo si no se obtiene la respuesta esperada en cuanto a la asistencia mínima requerida por CECATI se tendrá que cambiar de curso, actualmente se han impartido los talleres del CDM en un salón para eventos ubicado en el sub distrito, sin embargo se gestionó un espacio con el Presbítero encargado de la Parroquia San Francisco de Asís, el cual asigno un aula equipada con butacas y mesa para la impartición del curso.

Se brindó un taller de Derechos humanos en el polígono Sub Distrito 3 en la Colonia la Reyna, se entregó un cuadernillo a cada asistente donde vienen establecidos los derechos humanos de las mujeres se pide a cada participante que exprese lo entendido del derecho previamente asignado, la participación fue fluida y se retroalimentaron las ideas, en la siguiente sesión se brindó el taller de Sensibilización de Género donde las participantes colocaron la mayor parte de tarjetas distribuidas por todo el espacio otorgado incluso en una pared de un costado, a lo que se observa que aún cuentan con una idea tradicional de roles y estereotipos marcados hacia el hombre y la mujer, en el trascurso de la dinámica se fueron dando cuenta de que estos roles y estereotipos son asignados por la misma sociedad, que son aprendidos pero pueden ser desaprendidos, llegando a la conclusión que es importante respetar dinámicas familiares y enseñar a las hijas e hijos que las diferencias entre hombres y mujeres son físicas, biológicas y fisiológicas con los mismos derechos y oportunidades. En la sesión siguiente se presentó la maestra de enfermería y el encargado de los cursos móviles del CECATI 180, donde les explicaron a las asistentes detalladamente cómo se llevaría a cabo el curso horario y día de asistencia el cual fue acordado por mayoría los lunes de 4 a 7 de la tarde, la maestra explicó que los materiales a utilizar no serían costosos incluso podrían tenerlos en sus hogares, respondiendo así una duda de las presentes, se concluye la visita favorablemente mostrando total interés en las presentes por tomar dicho curso, en la siguiente sesión se da inicio oficial al curso.

En el Sub Distrito 1 se llevó a cabo un taller de Prevención de Violencia Contra las Mujeres donde expusieron Tipos y Modalidades de Violencia, circulo de la violencia, características y repercusiones, además del violentometro, donde las participantes expresaron algunas dudas las cuales fueron atendidas y se les ofreció información de las instituciones donde pueden acudir en caso de que se encuentren en riesgo o presenten algún tipo de violencia. En la siguiente sesión informativa se brindó el taller de Sensibilización de Género donde las participantes mostraron no tener tan arraigados roles y estereotipos tradicionales ya que colocaron en mayor cantidad las tarjetas en la parte del centro, al participar cada una expresaba que tanto hombres como mujeres pueden colaborar en las actividades y responsabilidades del hogar, que estas pueden ser aprendías y si se cuenta con una idea de superioridad puede ser desaprendida ya que todas y todos tienen los mismos derechos obligaciones y responsabilidades, que el respeto es básico en las relaciones cotidianas. En la siguiente sesión se contó con la presencia del encargado de los cursos móviles del CECATI 180 quien explico la duración de los cursos horario y día de impartición a lo que las asistentes estuvieron de acuerdo, en esa misma sesión se seleccionó el curso que desean recibir.

Se acudió al sub distrito 4 donde la participación de las personas no fue la esperada, a lo que se concluye la cancelación del grupo por falta de interés de integración, demostrada en la presente visita y anteriores.

Se llevó a cabo una reunión con la titular y jefa de área de oficina del Instituto Municipal de Las Mujeres de Ameca (IMMA) en las instalaciones del CDM donde se les dio a conocer los avances del modelo de operación de CDM y el rol que cada integrante desempeña, el objetivo del CDM y la relación entre IMMA y CDM.

Se visitó junto con la Titular y Jefa de oficina a la nueva Presidenta del DIF Ameca, quien se mostró interesada en colaborar con el CDM e IMMA en las actividades, además de integrar a las usuarias del curso de Enfermería en un proyecto Geriátrico que está formando, así mismo favorecer actividades relacionadas del Modelo de Operación del CDM.

Se llevó a cabo una reunión informativa con Regidoras; Vocales y Presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer, Coordinador de Construcción de la Comunidad, donde se explicó el Modelo de Operación del CDM y el proceso en el cual se encuentra, mostrando las actividades realizadas en los grupos establecidos en los diferentes polígonos, las y el mostraron total interés en colaborar con este proyecto, además se puntualizó que el CDM e IMMA realizan acciones en conjunto y que la titular ya que forma parte del modelo como coordinadora.

Con respecto a las actividades de prevención del cáncer de mama se colaboró con la IMMA, en el evento de colocación del lazo gigante en el balcón Presidencial, en presencia del Presidente Municipal y Autoridades locales, con el fin de dar inicio a la Campaña del “Mes de la Sensibilización sobre el Cáncer de Mama”.

Se atiende una invitación de participación en el programa Escuela para Padres del Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios No. 63 de Ameca (CETIS No. 63) para impartir el taller Sensibilización de Género; donde la participación no fue la esperada sin embargo se proporcionó información a asistentes de prevención de violencia.

Como parte de las actividades establecidas en el modelo de operación del CDM, se llevó a cabo la “1er. Jornada de Programas y Servicios para la Ciudadanía de Ameca” en la plaza principal de Ameca, con el fin de contar con la participación de la ciudadanía en general se invitó vía redes sociales en la página del Ayuntamiento de Ameca e IMMA, así como invitación a los grupos del CDM establecidos en los diferentes polígonos, invitaciones por medio de oficios a las autoridades del Ayuntamiento de Ameca y autoridades de las diferentes instituciones a participar con stand informativos, además del Alumnado del CETIS No. 63 y CECATI 180.

Esto favoreció la presencia en la Jornada ya que se contó con la presencia de Autoridades Municipales e instituciones que colocaron un stand con el fin de brindaran información a la ciudadanía sobre los programas y servicios a los que pueden acceder en el municipio, las cuales fueron; Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) 180, Centro Integral de Salud Mental (CISAME), Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) Secretaria de salud con el área de atención a la violencia, Derechos Humanos Región Valles, COMUSIDA, Desarrollo rural y agropecuario, Desarrollo social, Centro Integral de Atención a la Familia en conjunto con DIF, así como dos mujeres emprendedoras con su negocio de bisutería con el cual buscan apoyar a mujeres de la región brindándoles un taller de bisutería sin fin de lucro. En este evento se conto con la participación activa de la ciudanía incluyendo integrantes de los grupos formados por el CDM, así también con Alumnado del CETIS No. 63 y CECATI 180, quienes acudieron a cada stand donde se proporcionó información y así la ciudanía en general reconoció cada institución. Las autoridades se mostraron interesadas en colaborar con las actividades del CDM.

En conjunto con la Regidora de la Comisión de asuntos de la Mujer se colaboró para recibir a la diputada del Distrito 14 María del Consuelo Robles Sierra; quien ofreció una conferencia de Violencia de Género al alumnado de la Secundaria General José Ma. Morelos y Pavón en el turno matutino, y por la tarde a la ciudadanía en general en Casa de la Cultura Ameca.

En el Área de Trabajo Social se brindó atención a siete usuarias, siendo en su totalidad de nuevo ingreso, donde la modalidad de la violencia predominante fue la familiar y el tipo de violencia que se presenta en mayor proporción es la psicológica siguiéndole la económica. Se brindó la atención correspondiente y derivación según fue necesario.

**Información cuantitativa**

**De las atenciones brindadas por el área de Trabajo Social.**

Se atendieron a siete usuarias de quienes a continuación se desagregan su información

El tipo de ingreso de usuaria fue en su totalidad nuevo

El rango de edad de las atenciones brindadas fue de; 3 mujeres de entre 30 y 44 años, 2 de entre 45 a 59 años y 2 de más de 60.

El estado civil de las atenciones brindadas se desagrega a continuación.

La escolaridad de las usuarias manifestada es 1 de primaria, 5 mujeres de secundaria, 1 bachillerato, 2 licenciatura y 1 usuario de secundaria.

En la presente grafica se refiere la ocupación de las usuarias.

El total de usuarias atendidas provienen del municipio de Ameca.

´

|  |
| --- |
| LUGAR DE PROCEDENCIA |
| AMECA |
| 7 |

La presente gráfica refiere la relación del generador de la violencia.

En cuanto al tipo y modalidades de la violencia la información se desagrega a continuación

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**CONCLUSIONES**

* SE colaboró con al IMMA en actividades relacionadas a la prevención del Cáncer de Mama.
* Se avanzó significativamente con el convenio entre CECATI 180 y CDM.
* Se colaboró con la Regidora de la Comisión de Asuntos de la Mujer con la participación de la Diputada del distrito 14, para llevar a cabo conferencia Violencia de Género en el municipio.

**RECOMENDACIONES**

* Organizar junto con la IMMA y Autoridades Municipales actividades relacionadas al Día 25 de noviembre, que se conmemora el día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
* Concluir convenio con el CECATI 180 para impartición de curso a grupos en los diferentes polígonos.

**FIRMAS**

**Lic. Alejandro Chávez Zamudio**

**RESPONSABLE DEL CDM**

**L.T.S. Alba Graciela Mena Casillas**

**RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN**